



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**TERCER LLAMADO A
CONCURSO INTERNO Y/O EXTERNO ABREVIADO (NOMBRAMIENTO)
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNA
(con vigencia a partir de la adjudicación)**

**PERIODO DE POSTULACIÓN:
MIÉRCOLES 07 DE SETIEMBRE DE 2022 HASTA EL JUEVES 08 DE SETIEMBRE DE 2022.**

UN (1) CARGO DOCENTE EN CONCURSO *

VACANTE	DENOMINACIÓN	SEDE O FILIAL - DEPENDENCIA
UN (1)	DOCENTE TÉCNICO I	- Una (1) Sede San Lorenzo: Dpto. Pesca y Acuicultura.

BASES Y CONDICIONES GENERALES:

Las documentaciones deberán ser entregadas en formato físico (en dos carpetas archivadoras dentro de un sobre) y digital (escaneadas) al correo rrhh@vet.una.py (copia fiel de las documentaciones físicas, legibles y ordenadas en un solo archivo PDF).

Las documentaciones deberán estar foliadas (en letra y número) y firmadas por el/la postulante en todas las páginas.

El sobre cerrado deberá ser referenciado con la denominación del cargo, el N° de cédula de identidad civil y la sede/filial concursada; y entregado por Mesa de Entrada de la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA; Sede San Lorenzo de

FORMA PERSONAL.

LUGAR Y HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIONES: Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA; Sede San Lorenzo, desde el miércoles 07 al jueves 08 de setiembre de 2022 de 8:00 a 13:00 hs. y rrhh@vet.una.py (correo institucional)

DOCUMENTOS REQUERIDOS EXCLUYENTES:

- Nota de postulación al cargo debidamente firmado por el postulante (fuera del sobre). **Según Anexo I**
- Dos (2) Currículum vitae normalizado de la UNA, debidamente respaldado con los certificados. **Según Anexo II**
- Dos (2) copias de título de grado, posgrado, debidamente autenticadas por Escribanía Pública.
- Dos (2) copias de certificado de estudio y/o constancia que acredite la formación académica en el área a concursar, debidamente autenticadas por Escribanía Pública.
- Dos (2) Certificados o constancias que acrediten la experiencia laboral del postulante, en trabajos anteriores según perfil requerido - Membretado, con firma, aclaración, sello y N° de teléfono de contacto (original y copia).
- Dos (2) Declaración jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como profesional de la Educación Superior de la UNA, no haber sido beneficiado por el programa de retiro voluntario en los últimos 10 (diez) años y no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica, no hallarse imposibilitado para realizar las funciones establecidas para el cargo. **Según Anexo III**
- Dos (2) Carta compromiso de desvinculación del cargo que ocupa en la institución (sólo para aquellos postulantes que cuenten con una vinculación en la función pública. **Según Anexo IV**
- Tres (3) fotocopia autenticada por Escribanía Pública de la cédula de identidad civil vigente.
- Dos (2) foto tipo carnet.
- Dos (2) certificado de Antecedente Judicial (original y copia).
- Dos (2) certificado de Antecedente Policial (original y copia).
- Otras documentaciones que la Comisión de Selección considere pertinente.

Los Anexos I, II, III y IV se encuentran disponibles en la Dirección Talento Humano de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo y en la página web institucional www.vet.una.py.

Prof. Dra. Victoria M. Ros Vitorica, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los participantes estará a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019, que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, de manera referencial, totalizando cien (100) puntos:

- Formación Académica (máximo 20 puntos).
- Otros Estudios (máximo 15 puntos).
- Experiencia Laboral: general y específica (máximo 25 puntos).
- Prueba de Conocimiento (máximo 15 puntos).
- Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- Entrevista (máximo 15 puntos).

CONOCIMIENTOS GENERALES:

- Constitución Nacional.
- Ley 4995 “De Educación Superior”.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Resolución CSU N° 0149-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”
- Conocimiento de las disposiciones inherentes a la Facultad de Ciencias Veterinarias, UNA: Organigrama, Plan Estratégico, Código de Buen Gobierno, Código de ética, Políticas de Talento Humano, Manual de Bioseguridad, Seguridad y Buenas Prácticas.
- Manejo de herramientas de computación.
- Idioma Guaraní “Ley 4251/10 De Lenguas”
- Manejo básico de idioma Inglés.

OBSERVACIONES:

- *La falta de alguno/s de los documentos entregados en forma física o digital que no se adecuen al llamado, será causal de descalificación automática.*
- *Los postulantes deberán cumplir con todos los procesos de selección.*
- *El nombramiento no implica inamovilidad del puesto, acorde al perfil del mismo y requerimiento institucional.*

*** TODOS LOS DATOS ESPECÍFICOS REFERENTES A LOS CARGOS EN CONCURSO, SE ANEXAN AL PRESENTE.**


Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

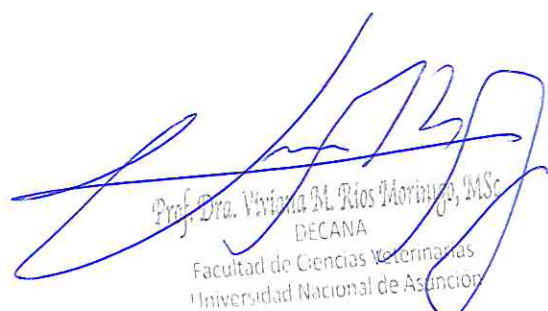
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



ANEXO – TERCER LLAMADO
DOCENTE TÉCNICO I – CARGOS PARA NOMBRAMIENTO
(MODALIDAD CONCURSO INTERNO Y/O EXTERNO ABREVIADO)

Denominación del cargo	Docente técnico I.
Dirigido a	Veterinario graduado de la FCV – UNA.
Carga horaria	Treinta (30) horas semanales.
Un (1) cargo concursable y su respectiva categoría	(1) UM1 (4.635.150 G) – 111 Sueldos (FF10).
Requisitos del cargo	<ul style="list-style-type: none">• Nacionalidad paraguaya.• Veterinario graduado de la UNA (excluyente).• Poseer título universitario de grado de la UNA inscripto en el Rectorado, según disposiciones legales vigentes (excluyente).• Notoria honorabilidad.• Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.• Disponibilidad de tiempo completo.• Otros requisitos que la Comisión de Selección considere pertinente.
MODALIDAD EXTERNA	
<ul style="list-style-type: none">• Una (1) para Sede San Lorenzo - Departamento de Pesca y Acuicultura (turno tarde). <p><i>El postulante deberá acreditar la promoción de la cursada de OPA y/o OMV.</i></p> <p><i>Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en áreas relacionadas (excluyente)</i></p> <p><i>Maestría culminada o en curso (en el área)</i></p>	<p><u>FUNCIONES:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Estudios y caracterización de ríos y lagos, componentes bióticos y abióticos de diferentes cuerpos de agua.• Estudios asociados a los valles de inundación, uso de la tierra, contaminación acuática y actividades antropogénicas.• Estudios y caracterización de los tributarios y sus componentes.• Identificación taxonómica de los peces y otros organismos acuáticos.• Estudio de la biología de los peces, edad, crecimiento, alimentación y reproducción.• Distribución y evolución de las especies.• Colección de referencia de las especies y medios de conservación.• Migración y conducta de los peces.• Variabilidad genética en el ambiente natural.• Monitoreo de la fauna íctica.• Componentes biológicos, sociales, ambientales y ecológicos a la pesquería.• Modelos prácticos predictivos de las comunidades.• Marcación, valorización de las especies.• Caracterización de los usuarios del recurso pesquero.• Aspectos legales asociados a la pesca.• Banco de datos.• Registro de actividades y eventos de la dependencia.• Cumplimiento irrestricto de las normas de bioseguridad de la Institución.• Cobertura de guardia de fin de semanas y feriados, según calendarización.• Otra función de apoyo a la gestión de su inmediato superior, según necesidad institucional.


Prof. Dra. Viviana M. Ríos Morinigo, MSc
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción